

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
BOLETÍN OFICIAL
Secretaría General

Núm. 31-07/1
30 de abril de 2007

NORMATIVA GENERAL

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 DE LA NORMATIVA PROPIA DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE REGULA EL RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE AÑOS SABÁTICOS PARA EL PROFESORADO A TIEMPO COMPLETO, APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN DE 25 DE ENERO DE 2007.

Artículo 7. Concesión.

1. Para la formulación de propuesta de concesión se tomarán en consideración los siguientes criterios:

1.1. Para la concesión de un periodo sabático, de tipo General o por desempeño de cargos académicos, será necesario que el solicitante justifique la necesidad de fijar su residencia fuera de la Comunidad de Madrid durante un periodo superior a tres meses debido a su incorporación a un centro de reconocido prestigio. Excepcionalmente, el Consejo de Dirección, a propuesta del Vicerrector con competencia en materia de investigación, podrá aprobar la concesión a un solicitante que no vaya a fijar su residencia fuera de la Comunidad de Madrid si se considera que el proyecto a realizar en una institución de prestigio es de interés para la Universidad.

1.2. Cada solicitud tendrá una valoración con una puntuación comprendida entre cero y cien puntos, obtenida como la suma de los valores correspondientes a los siguientes apartados:

- a) Sexenios reconocidos. Este apartado tendrá una valoración máxima de dieciocho puntos, siendo el valor de este criterio el resultado de la multiplicación del número de sexenios reconocidos del solicitante por cuatro. A efectos de cómputo se utilizará solamente el número de sexenios reconocidos en el momento en que se presente la solicitud.
- b) Tesis dirigidas. Este apartado tendrá una valoración máxima de quince puntos. Cada tesis dirigida contará como tres puntos y las tesis doctorales codirigidas se valorarán como un punto y medio. A efectos de este apartado sólo se considerarán las tesis que se han defendido en la Universidad Carlos III de Madrid siendo el director profesor de esta Universidad.

- c) Dirección y participación en proyectos de investigación aprobados en convocatorias públicas competitivas. Este apartado tendrá una valoración máxima de quince puntos. El cálculo se hará multiplicando el número de proyectos dirigidos por el solicitante por su duración en años y por dos. Además, este valor se incrementará con el resultado de la multiplicación del número de las participaciones del solicitante en proyectos por la duración de cada una y por 0.25. El valor máximo que se podrá incrementar en concepto de participaciones es de tres. Los proyectos de investigación competitivos deberán haberse obtenido en convocatorias autonómicas, estatales o internacionales y estar adscritos a la Universidad Carlos III de Madrid. La unidad de duración de los proyectos a efectos de realizar el cómputo será el año, y se calculará mediante la división de meses completos de duración por doce.
- d) Resultados de las tres mejores encuestas de docencia de los últimos seis últimos años. Este apartado tendrá una valoración máxima de quince puntos y se calculará como la suma de los tres mejores resultados obtenidos en la pregunta 3.2, o pregunta equivalente que la sustituya, de la encuesta docente de estudios oficiales de los últimos seis años.
- e) Periodos desempeñando cargos de gestión. Este apartado tendrá una valoración máxima de nueve puntos y se calculará multiplicando por tres el número de años durante los cuales el solicitante ha estado desempeñando un cargo de gestión durante los seis últimos años. Los cargos de gestión que se tendrán en cuenta a efectos de contabilizar estos periodos serán los mencionados en el artículo 2 de la “Normativa propia de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula el régimen de concesión de años sabáticos para el profesorado a tiempo completo”. Igualmente se valorará el desempeño de otros cargos nombrados por el Rector, siempre que tengan asignada una retribución económica. En caso de que el solicitante haya desempeñado varios cargos de forma simultánea, sólo se tomará en consideración uno de ellos. Además, la unidad de los periodos durante los cuales se ha desempeñado un cargo de gestión a efectos de realizar el cómputo será el año, y se calculará mediante la división de meses completos de desempeño del cargo por doce.
- f) Tiempo sin haber disfrutado un periodo sabático. Este apartado tendrá una valoración máxima de veintiocho puntos y se calculará multiplicando el periodo transcurrido desde el momento en que el solicitante podía pedir el periodo sabático hasta la finalización del plazo de recepción de solicitudes multiplicado por tres. En el periodo transcurrido sólo se tendrá en cuenta el tiempo en el que el solicitante ha desempeñado servicios efectivos en la Universidad Carlos III de Madrid. A efectos de cómputo, se tendrán en cuenta aquellas licencias con una duración superior a los tres meses para contabilizar el periodo transcurrido. La unidad de a efectos de realizar el cómputo será el año, y se calculará mediante la división de meses completos transcurridos por doce.

1.3. Una Comisión de cinco miembros, nombrada por el Consejo de Gobierno, podrá asignar hasta 10 puntos por otros méritos y elevará la propuesta definitiva de concesión al Consejo de Gobierno.

Todos los datos del solicitante a efectos de cómputo se considerarán a la fecha de finalización de presentación de las solicitudes.

1.4. La prelación de las solicitudes de periodos sabáticos por desempeño de cargos académicos que se mencionan en la “Normativa propia de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula el régimen de concesión de años sabáticos para el profesorado a tiempo completo” se hará de acuerdo con los puntos obtenidos al multiplicar la puntuación de acuerdo con la Tabla 1 por el tiempo de desempeño del cargo. En el caso de que un solicitante haya desempeñado más de un cargo, únicamente se considerará a efectos de cómputo el último periodo continuado, aunque signifique el desempeño de varios cargos, en cuyo caso se computará para cada cargo desempeñado la correspondiente valoración de la Tabla 1. En el caso de que un solicitante hubiera ocupado varios cargos simultáneamente únicamente se considerará a efectos del cómputo aquel que tenga una puntuación más elevada en la Tabla 1, pero en ningún caso se acumularán las puntuaciones de los cargos simultaneados.

Cargo ocupado	Puntos por año completo
Rector	6
Vicerrector, Secretario General, Decano, Director y Defensor Universitario	3
Director de Departamento, Director de Instituto, Director de Programa Específico (Adjunto a Vicerrector)	2
Vicedecano y Subdirector de titulación, Secretario de Facultad y Escuela, Director de Programa de Doctorado/Postgrado oficial	1

Tabla 1.

En caso de empate entre dos o más solicitantes, se determinará el orden de acuerdo con los apartados del punto 1.2.

2. El Vicerrector con competencia de profesorado deberá comunicar a los solicitantes y al Consejo de Gobierno la relación de puntos obtenidos por cada uno de los solicitantes en los dos tipos de solicitudes. En el caso del tipo General, se deberá desglosar esta relación por los apartados mencionados en el apartado 1.2 de este acuerdo.

3. No podrán ser objeto de propuesta ni concederse años sabáticos en número superior a los que hayan sido objeto de la convocatoria.

NORMATIVA SOBRE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE MASTERES OFICIALES, APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN DE 25 DE ENERO DE 2007.

PREÁMBULO

La presente normativa regula el procedimiento y competencia para la concesión de un reconocimiento académico de la Universidad Carlos III de Madrid a los alumnos de los Masteres Oficiales, que habiendo finalizado los estudios correspondientes, cuenten con el mejor expediente en cada promoción de titulados.

Artículo 1.- El Vicerrectorado de Postgrado, a la vista del informe emitido por cada Director de Programa Oficial de Postgrado correspondiente, y de conformidad con la propuesta que formule la Comisión de Estudios de Postgrado, concederá, a la finalización de cada año académico y para cada promoción, el reconocimiento al mejor expediente académico en cada Título de Master Oficial, de los alumnos que hayan finalizado sus estudios ese curso académico.

Artículo 2.- A la finalización de cada curso académico, los Directores de Programas Oficiales de Postgrado emitirán un informe, a la vista de los expedientes académicos de los alumnos que finalizan la titulación dicho curso, en el que indicarán qué alumno por cada titulación es merecedor del reconocimiento a que se refiere la presente normativa, y que remitirán al Vicerrector de Postgrado.

Para la elaboración del informe a que se refiere el párrafo anterior, se seguirán los criterios generales aprobados por la Universidad sobre valoración de expedientes académicos, de acuerdo con los Criterios de Valoración de Expedientes Académicos para la Concesión de premios Extraordinarios Fin de Carrera, aprobados por la Comisión de Gobierno es sesión 20/99, de 15 de diciembre (Boletín Oficial de la UC3M, nº 11-00/1 de 1 de marzo del 2000, pág. 14).

La Comisión de Estudios de Postgrado formulará al Vicerrectorado de Postgrado una propuesta de concesión de reconocimiento al mejor expediente académico que resolverá sobre su concesión.

Artículo 3.- El reconocimiento al mejor expediente conllevará la concesión de un Diploma acreditativo del mismo, sin perjuicio de su constancia, como anexo, en el título oficial del alumno.

Artículo 4.- Se crea un Registro de concesión de Diplomas a los mejores expedientes, bajo la dependencia de la Secretaría General.

El Vicerrectorado de Postgrado remitirá un listado de los premios extraordinarios de cada curso académico a la Secretaría General, que inscribirá las concesiones en el Registro de

Diplomas a que se refiere el párrafo anterior, a los efectos de constancia y publicidad.

PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE TÍTULOS PROPIOS, APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN DE 25 DE ENERO DE 2007.

Los duplicados de Títulos Propios se solicitarán por instancia ante el Rector, en la que se expondrá la causa que obliga a la expedición del duplicado. Su tramitación por el Servicio correspondiente se hará de acuerdo con las siguientes normas:

- En el caso de deterioro, cambio de nombre o cualquier otra circunstancia personal, será necesaria la presentación del original y el abono de las tasas de expedición de título correspondiente.
- En el caso de extravío, se hará pública la necesidad de la expedición de duplicado en la página web y en los tablones de anuncios de la Universidad. Si en el período de un mes no ha habido alegación alguna sobre el hecho, se procederá a la expedición del duplicado tras el abono de las tasas de expedición de título correspondiente, haciéndose constar en el mismo tal circunstancia.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

CONSEJO DE GOBIERNO

Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en sesión de 25 de enero de 2007 sobre concesión del grado de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. D. Cardinal Warde.

Por unanimidad se acuerda la concesión del grado de Doctor Honoris Causa al Dr. D. Cardinal Warde, a propuesta del Rector e iniciativa del Departamento de Tecnología Electrónica.

Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en sesión de 20 de febrero de 2007 sobre concesión del grado de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. D. Luis Gómez Mejía.

Por unanimidad se acuerda la concesión del grado de Doctor Honoris Causa al Dr. D. Luis Gómez Mejía, a propuesta del Rector e iniciativa del Departamento de Economía de la Empresa.

Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en sesión de 25 de enero de 2007 sobre propuesta de creación del Título Propio de “Master en Asesoría Jurídica de Empresas”.

Por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta de creación del Título Propio de “Master en Asesoría Jurídica de Empresas”.

Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en sesión de 25 de enero de 2007 sobre propuesta de creación del Título Propio de “Experto en Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Cooperación Internacional”.

Por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta de creación del Título Propio de “Experto en Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Cooperación Internacional”.

Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en sesión de 25 de enero de 2007 sobre propuesta de cambio de adscripción del Departamento de Ciencia Política y Sociología al Instituto Universitario “Fermín Caballero” de Política y Gobernanza de títulos propios.

Por unanimidad se acuerda aprobar la solicitud de cambio de adscripción del Departamento de Ciencia Política y Sociología al Instituto Universitario “Fermín Caballero” de Política y Gobernanza de los siguientes títulos propios: Máster en Gestión y Análisis de políticas públicas; Máster en Dirección y Gestión de la seguridad; Curso Superior de Director de Seguridad; y Curso Superior de Especialista en Dirección de la Seguridad Ciudadana Local.

Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en sesión de 25 de enero de 2007 sobre propuesta de aprobación del Código de conducta de las Universidades en materia de cooperación al desarrollo.

Por unanimidad se acuerda aprobar el Código de Conducta de las Universidades en materia de cooperación al desarrollo.

OTROS ACUERDOS Y RESOLUCIONES

NOMBRAMIENTOS DE CARGOS ACADÉMICOS

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE NOMBRA DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TELEMÁTICA.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Dirección en sesión de fecha 11 de enero de 2007, a la vista de la comunicación del Secretario del Departamento de

Ingeniería Telemática de 20 de diciembre de 2006, participando la elección en el Consejo del Departamento de fecha 20 de diciembre de 2006 del Profesor Dr. D. Carlos Delgado Kloos como Director del Departamento, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 47.1 f) de los Estatutos de la Universidad

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar al Profesor Dr. D. Carlos Delgado Kloos Director del Departamento de Ingeniería Telemática.

SEGUNDO. La presente resolución surtirá efectos con fecha 20 de diciembre de 2006.

Getafe, 11 de enero de 2007
EL RECTOR
Fdo. Gregorio Peces-Barba Martínez

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
POR LA QUE SE NOMBRA DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
HUMANIDADES: LINGÜÍSTICA, LITERATURA, HISTORIA Y ESTÉTICA.**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Dirección en sesión de fecha 11 de enero de 2007, a la vista de la comunicación de la Secretaria Académica del Departamento de Humanidades: Lingüística, Literatura, Historia y Estética de 18 de diciembre de 2006, participando la elección en el Consejo del Departamento de fecha 18 de diciembre de 2006 del Profesor Dr. D. Enrique Villalba Pérez como Director del Departamento, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 47.1 f) de los Estatutos de la Universidad

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar al Profesor Dr. D. Enrique Villalba Pérez Director del Departamento de Humanidades: Lingüística, Literatura, Historia y Estética.

SEGUNDO. La presente resolución surtirá efectos con fecha 18 de diciembre de 2006.

Getafe, 11 de enero de 2007
EL RECTOR
Fdo. Gregorio Peces-Barba Martínez

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
POR LA QUE SE NOMBRA SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
HUMANIDADES: GEOGRAFÍA, HISTORIA CONTEMPORÁNEA Y ARTE.**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Dirección en sesión de fecha 11 de enero de 2007, a la vista de la comunicación del Director del Departamento de Humanidades: Geografía, Historia Contemporánea y Arte de 7 de septiembre de 2006, participando la designación del Profesor Dr. D. Carlos Manuel Valdés como Subdirector del Departamento, con efectos económicos de 1 de octubre de 2006, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 47.1 f) de los Estatutos de la Universidad.

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar al Profesor Dr. D. Carlos Manuel Valdés Subdirector del Departamento de Humanidades: Geografía, Historia Contemporánea y Arte.

SEGUNDO. La presente resolución surtirá efectos con fecha 1 de octubre de 2006.

Getafe, 11 de enero de 2007

EL RECTOR

Fdo. Gregorio Peces-Barba Martínez

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
POR LA QUE SE NOMBRA SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE
HUMANIDADES: GEOGRAFÍA, HISTORIA CONTEMPORÁNEA Y ARTE.**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Dirección en sesión de fecha 11 de enero de 2007, a la vista de la comunicación del Director del Departamento de Humanidades: Geografía, Historia Contemporánea y Arte de 7 de septiembre de 2006, participando la designación del Profesor Dr. D. Carlos María Rodríguez López Brea como Secretario del Departamento, con efectos económicos de 1 de octubre de 2006, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 47.1 f) de los Estatutos de la Universidad

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar al Profesor Dr. D. Carlos María Rodríguez López Brea Secretario del Departamento de Humanidades: Geografía, Historia Contemporánea y Arte.

SEGUNDO. La presente resolución surtirá efectos con fecha 1 de octubre de 2006.

Getafe, 11 de enero de 2007

EL RECTOR

Fdo. Gregorio Peces-Barba Martínez

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
POR LA QUE SE NOMBRA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE
DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIAÍSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO.**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Dirección en sesión de fecha 11 de enero de 2007, a la vista de la comunicación del Director del Departamento de Derecho Internacional Público, Eclesiástico y Filosofía del Derecho de 14 de diciembre de 2006, participando la designación de la Profesora Dra. D^a. Alicia Cebada Romero como Secretaria del Departamento, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 47.1 f) de los Estatutos de la Universidad

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar a la Profesora Dra. D^a. Alicia Cebada Romero Secretaria del Departamento de Derecho Internacional Público, Eclesiástico y Filosofía del Derecho.

SEGUNDO. La presente resolución surtirá efectos con fecha 14 de diciembre de 2006.

Getafe, 11 de enero de 2007

EL RECTOR

Fdo. Gregorio Peces-Barba Martínez

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
POR LA QUE SE NOMBRA SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIAÍSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO.**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Dirección en sesión de fecha 11 de enero de 2007, a la vista de la comunicación del Director del Departamento de Derecho Internacional Público, Eclesiástico y Filosofía del Derecho de 14 de diciembre de 2006, participando la designación del Profesor Dr. D. Agustín Motilla de la Calle como Subdirector del Departamento, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 47.1 f) de los Estatutos de la Universidad

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar al Profesor Dr. D. Agustín Motilla de la Calle Subdirector del Departamento de Derecho Internacional Público, Eclesiástico y Filosofía del Derecho.

SEGUNDO. La presente resolución surtirá efectos con fecha 14 de diciembre de 2006.

Getafe, 11 de enero de 2007

EL RECTOR

Fdo. Gregorio Peces-Barba Martínez

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
POR LA QUE SE NOMBRA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE
BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN.**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Dirección en sesión de fecha 11 de enero de 2007, a la vista de la comunicación de la Secretaria en funciones del Departamento de Biblioteconomía y Documentación de 13 de diciembre de 2006, participando la elección en el Consejo de Departamento de fecha 13 de diciembre de 2006 de la Profesora Dra. D^a. Rosa San Segundo Manuel como Directora del Departamento, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 47.1 f) de los Estatutos de la Universidad

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar a la Profesora Dra. D^a. Rosa San Segundo Manuel Directora del Departamento de Biblioteconomía y Documentación.

SEGUNDO. La presente resolución surtirá efectos con fecha 13 de diciembre de 2006.

Getafe, 11 de enero de 2007

EL RECTOR

Fdo. Gregorio Peces-Barba Martínez

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
POR LA QUE SE NOMBRAN MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO A
PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES.**

A la vista de la propuesta de nombramiento como miembros del Consejo de Gobierno a favor de D. José Luis Almodóvar Chico y de D^a. Marta Gómez Romero que formula la Delegación de Estudiantes con fecha 14 de diciembre de 2006, procede formalizar sus nombramientos como miembros del Consejo de Gobierno de los designados por el Rector a propuesta de la Delegación de Estudiantes.

En su virtud, de conformidad con los artículos 39.1.b) y 47.1.f) de los Estatutos de la Universidad,

RESUELVO:

Nombrar a los estudiantes D. José Luis Almodóvar Chico y D^a. Marta Gómez Romero miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad, de los designados por el Rector entre los estudiantes a propuesta de la Delegación de Estudiantes.

Getafe, 17 de enero de 2007

EL RECTOR

Fdo. Gregorio Peces-Barba Martínez

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
POR LA QUE SE NOMBRA SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO LAUREANO
FIGUEROLA DE HISTORIA ECONÓMICA.**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Dirección en sesión de fecha 11 de enero de 2007, a la vista de la comunicación del Director del Instituto Laureano Figuerola de Historia Económica de 2 de noviembre de 2006, de la que ha dado traslado el Vicerrector de Investigación e Innovación mediante oficio de 13 de noviembre de 2006, comunicación del Director del citado Instituto que trae causa y complementa la anterior comunicación de 19 de septiembre de 2006, por la que se participaba la designación del Profesor Dr. D. Stefano Battilossi como Subdirector del Departamento en sesión del Consejo de Instituto de 15 de febrero de 2006, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 47.1 f) de los Estatutos de la Universidad

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar al Profesor Dr. D. Stefano Battilossi Subdirector del Instituto Laureano Figuerola de Historia Económica.

SEGUNDO. La presente resolución surtirá efectos de fecha 15 de febrero de 2006.

Getafe, 11 de enero de 2007

EL RECTOR

Fdo. Gregorio Peces-Barba Martínez

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
POR LA QUE SE NOMBRA DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
ECONOMÍA DE LA EMPRESA.**

A la vista de la comunicación del Secretario del Departamento de Economía de la Empresa de 5 de marzo de 2007, participando la elección en el Consejo del Departamento de igual fecha del Profesor Dr. D. Ignacio Peña Sánchez de Rivera como Director del Departamento, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 47.1 f) de los Estatutos de la Universidad

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar al Profesor Dr. D. Ignacio Peña Sánchez de Rivera Director del Departamento de Economía de la Empresa.

SEGUNDO. La presente resolución surtirá efectos con fecha 5 de marzo de 2007.

Getafe, 15 de marzo de 2007

EL RECTOR
Fdo. Gregorio Peces-Barba Martínez

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
POR LA QUE SE NOMBRA DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DERECHO
PÚBLICO COMPARADO.**

A la vista de la comunicación del Secretario del Instituto de Derecho Público Comparado de 26 de febrero de 2007, participando la elección en el Consejo del Instituto de igual fecha del Profesor Dr. D. Luis López Guerra como Director del Instituto, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 47.1 f) de los Estatutos de la Universidad

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar al Profesor Dr. D. Luis López Guerra Director del Instituto de Derecho Público Comparado.

SEGUNDO. La presente resolución surtirá efectos con fecha 26 de febrero de 2007.

Getafe, 21 de marzo de 2007
EL RECTOR
Fdo. Gregorio Peces-Barba Martínez

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
POR LA QUE SE NOMBRA DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN “PEDRO JUAN DE
LASTANOSA”.**

A la vista de la comunicación del Secretario del Instituto de Desarrollo Tecnológico y Promoción de la Innovación “Pedro Juan de Lastanosa” de 23 de enero de 2007, participando la elección en el Consejo del Instituto de fecha 21 de diciembre de 2006 del Profesor Dr. D. Fernando López Martínez como Director del Instituto, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 47.1 f) de los Estatutos de la Universidad

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar al Profesor Dr. D. Fernando López Martínez Director del Instituto de Desarrollo Tecnológico y Promoción de la Innovación “Pedro Juan de Lastanosa”.

SEGUNDO. La presente resolución surtirá efectos con fecha 21 de diciembre de 2006.

Getafe, 16 de abril de 2007
EL RECTOR
Fdo. Gregorio Peces-Barba Martínez

**RESOLUCION DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
POR LA QUE SE NOMBRA DEFENSORA UNIVERSITARIA.**

A la vista de la elección por el Claustro de la Universidad, en su sesión de 27 de noviembre de 2006, de la Profª Dra. Dª María Dolores González Ayala como Defensora Universitaria y, en virtud de lo dispuesto en los artículos 47.1 f) y 127 de los Estatutos de la Universidad,

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar Defensora Universitaria a la Profesora Dra. Dª María Dolores González Ayala.

SEGUNDO. La presente resolución surtirá efectos desde el día 27 de noviembre de 2006.

Getafe, 14 de febrero de 2007.

EL RECTOR

Fdo: Gregorio Peces-Barba Martínez

**RESOLUCION DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
POR LA QUE SE NOMBRA ADJUNTO A LA DEFENSORA UNIVERSITARIA.**

A la vista de la elección por el Claustro de la Universidad, en su sesión de 27 de noviembre de 2006, de D. Miguel Trujillo Garrido como Adjunto a la Defensora Universitaria y, en virtud de lo dispuesto en los artículos 47.1 f) y 128 de los Estatutos de la Universidad,

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar Adjunto a la Defensora Universitaria a D. Miguel Trujillo Garrido

SEGUNDO. La presente resolución surtirá efectos desde el día 27 de noviembre de 2006.

Getafe, 14 de febrero de 2007.

EL RECTOR

Fdo: Gregorio Peces-Barba Martínez

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR POR LA QUE SE NOMBRAN VICERRECTORES
Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.**

En virtud del nombramiento como Rector de la Universidad por Decreto 16/2007, de 19 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y con la finalidad de integrar el nuevo equipo rectoral de la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 51 de los Estatutos de la Universidad.

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar al Prof. Dr. D. Jesús Rafael Mercader Uguina, Secretario General de la Universidad y a cargo del ámbito de las Relaciones Institucionales, para el desempeño de cuantas funciones atribuyen a dicho cargo los Estatutos y la normativa general.

SEGUNDO. Efectuar los nombramientos que, a continuación, se relacionan:

a) Como Vicerrectores los siguientes Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad:

1. Prof^a Dra. D^a. M^a Carmen Vázquez García, Vicerrectora de Calidad, Infraestructuras y Medio Ambiente.

Este Vicerrectorado tendrá a su cargo las cuestiones relativas a los Servicios de Biblioteca e Informática, Laboratorios, Calidad, Medio Ambiente y demás infraestructuras docentes e investigadoras de la Universidad.

2. Prof^a Dra. D^a. Montserrat Iglesias Santos, Vicerrectora de Comunicación, Cultura y Deporte y Extensión Universitaria.

Este Vicerrectorado tendrá a su cargo las cuestiones relativas a la comunicación, las relativas a la actividad cultural y deportiva y la extensión universitaria, cursos de verano y Universidad de mayores.

3. Prof^a Dra. D^a. M^a Henar Míguez Garrido, Vicerrectora de Estudiantes y Residencias.

Este Vicerrectorado tendrá a su cargo las cuestiones relativas a los estudiantes y sus organizaciones de carácter representativo, institucional y asociativo, así como las de coordinación del acceso a la Universidad. Asimismo tendrá a su cargo las Residencias de la Universidad, dirigiendo y coordinando la gestión de la Fundación respecto de dichas Residencias.

4. Prof^a Dra. D^a. Isabel Gutiérrez Calderón, Vicerrectora de Grado.

Este Vicerrectorado tendrá a su cargo las cuestiones relativas a la organización y desarrollo de las actividades académicas de Grado y de los cursos de Humanidades.

5. Prof. Dr. D. Carlos Balaguer Bernardo de Quirós, Vicerrector de Investigación.

Este Vicerrectorado tendrá a su cargo las cuestiones relativas a la actividad investigadora del personal docente de la Universidad, a la transferencia de resultados de la investigación, a los Institutos Universitarios de Investigación así como al Parque Científico Tecnológico de la Universidad.

6. Prof. Dr. D. Antonio Artés Rodríguez, Vicerrector de Postgrado.

Este Vicerrectorado tendrá a su cargo las cuestiones relativas a la organización y desarrollo de las actividades de la Universidad en materia de Postgrado, así como las actividades del Centro de Ampliación de Estudios.

7. Prof. Dr. D. Juan Romo Urroz, Vicerrector de Profesorado y Departamentos.

Este Vicerrectorado tendrá a su cargo las cuestiones relativas a la ordenación y financiación del profesorado, cualquiera que sea su clase, comprendiendo la selección, nombramiento, gestión, formación y disciplina, así como las de organización y funcionamiento de los Departamentos.

8. Prof. Dr. D. Álvaro Escribano Sáez, Vicerrector de Relaciones Internacionales y Cooperación.

Este Vicerrectorado tendrá a su cargo las cuestiones relativas al establecimiento y desarrollo de las relaciones con otras instituciones académicas, culturales o científicas extranjeras y de la cooperación.

b) Como Vicerrector de Campus:

9. Prof. Dr. D. Miguel Ángel Tapia Torres, Vicerrector del Campus de Colmenarejo.

Este Vicerrectorado tendrá a su cargo las cuestiones relativas a la organización y funcionamiento de dicho Campus de la Universidad.

TERCERO. Publicar la presente resolución para general conocimiento.

Getafe, a 27 de abril de 2007

EL RECTOR

Fdo. Daniel Peña Sánchez de Rivera

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
POR LA QUE SE DETERMINA EL ORDEN DE SUSTITUCIÓN DEL RECTOR EN
CASO DE AUSENCIA, ENFERMEDAD O CESE.**

En virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 47 de los Estatutos de la Universidad, con la finalidad de determinar el orden de sustitución del Rector en caso de ausencia, enfermedad o cese.

RESUELVO:

Las funciones propias del Rectorado serán asumidas interinamente, con la limitación temporal y comunicación de la situación que dé lugar a la sustitución al Consejo de

Gobierno en los términos previstos en el número 3 del artículo 47 de los Estatutos, por los siguientes Vicerrectores según el orden que a continuación se determina:

1. Vicerrector de Profesorado y Departamentos.
2. Vicerrectora de Grado.
3. Vicerrector de Investigación.
4. Vicerrector de Relaciones Internacionales y Cooperación.
5. Vicerrector de Postgrado.
6. Vicerrector del Campus de Colmenarejo.
7. Vicerrectora de Calidad, Infraestructuras y Medio Ambiente.
8. Vicerrectora de Comunicación, Cultura y Deporte y Extensión Universitaria.
9. Vicerrectora de Estudiantes y Residencias.

En Getafe, a 27 de abril de 2007
EL RECTOR
Fdo. Daniel Peña Sánchez de Rivera

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE PROVEE RESPECTO DEL GERENTE DE LA UNIVERSIDAD.

En virtud del nombramiento como Rector de la Universidad por Decreto 16/2007, de 19 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y con la finalidad de proveer respecto del Gerente de la Universidad, hasta tanto se proceda a proponer al respecto al Consejo Social de conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica de Universidades y 54 de los Estatutos de la Universidad.

RESUELVO:

D. Rafael Zorrilla Torras continuará siendo Gerente de la Universidad hasta tanto se proponga al Consejo Social y se proceda al nombramiento de Gerente por el Rector, de acuerdo con dicho Consejo Social.

Getafe, a 27 de abril de 2007
EL RECTOR
Fdo. Daniel Peña Sánchez de Rivera

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE NOMBRA DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN “PEDRO JUAN DE LASTANOSA”.

A la vista de la comunicación del Secretario del Instituto de Desarrollo Tecnológico y Promoción de la Innovación “Pedro Juan de Lastanosa” de 23 de enero de 2007, participando la elección en el Consejo del Instituto de fecha 21 de diciembre de 2006 del

Profesor Dr. D. Fernando López Martínez como Director del Instituto, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 47.1 f) de los Estatutos de la Universidad

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar al Profesor Dr. D. Fernando López Martínez Director del Instituto de Desarrollo Tecnológico y Promoción de la Innovación “Pedro Juan de Lastanosa”.

SEGUNDO. La presente resolución surtirá efectos con fecha 21 de diciembre de 2006.

Getafe, 16 de abril de 2007

EL RECTOR

Fdo. Gregorio Peces-Barba Martínez

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
POR LA QUE SE NOMBRAN SECRETARIO Y SUBDIRECTOR DEL
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TELEMÁTICA.**

A la vista de la comunicación del Director del Departamento de Ingeniería Telemática de 12 de enero de 2007, participando la designación del Prof. Dr. D. David Larrabeiti López como nuevo Secretario del Departamento y del Prof. Dr. D. Carlos García Rubio como nuevo Subdirector del Departamento, comunicados al Consejo de Departamento celebrado en igual fecha, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 47.1 f) de los Estatutos de la Universidad

RESUELVO:

PRIMERO. Cesar, agradeciéndole los servicios prestados, al Prof. Dr. D. Francisco Valera Pintor como Secretario del Departamento de Ingeniería Telemática.

SEGUNDO. Nombrar al Profesor Dr. D. David Larrabeiti López Secretario del Departamento de Ingeniería Telemática.

TERCERO. Cesar, agradeciéndole los servicios prestados, al Prof. Dr. D. Andrés Marín López como Subdirector del Departamento de Ingeniería Telemática.

CUARTO. Nombrar al Prof. Dr. D. Carlos García Rubio como Subdirector del Departamento de Ingeniería Telemática.

QUINTO. La presente resolución surtirá efectos con fecha 12 de enero de 2007.

Getafe, 24 de abril de 2007

EL RECTOR

Fdo. Gregorio Peces-Barba Martínez

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
POR LA QUE SE NOMBRA DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
INGENIERÍA MECÁNICA.**

A la vista de la comunicación de la Secretaria en funciones del Departamento de Ingeniería Mecánica de 19 de febrero de 2007, participando la elección en el Consejo del Departamento de la misma fecha del Profesor Dr. D. José Luis San Román García como Director del Departamento, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 47.1 f) de los Estatutos de la Universidad

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar al Profesor Dr. D. José Luis San Román García Director del Departamento de Ingeniería Mecánica.

SEGUNDO. La presente resolución surtirá efectos con fecha 19 de febrero de 2007.

Getafe, 24 de abril de 2007

EL RECTOR

Fdo. Gregorio Peces-Barba Martínez

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
POR LA QUE SE NOMBRAN SECRETARIO Y SUBDIRECTOR DEL
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA.**

A la vista de la comunicación de la Secretaria del Departamento de Ingeniería Mecánica de 28 de marzo de 2007, participando la designación de la Prof^a. Dra. D^a. Alicia Durán Heras como Secretaria del Departamento y del Prof. Dr. D. Gil Gutiérrez Casas como Subdirector del Departamento, comunicados al Consejo de Departamento en su sesión de 28 de marzo de 2007, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 47.1 f) de los Estatutos de la Universidad

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar al Profesor Dr. D. Gil Gutiérrez Casas Subdirector del Departamento de Ingeniería Mecánica.

SEGUNDO. Nombrar a la Prof^a. Dra. D^a. Alicia Durán Heras Secretaria del Departamento de Ingeniería Mecánica.

TERCERO. La presente resolución surtirá efectos con fecha 28 de marzo de 2007.

Getafe, 24 de abril de 2007
EL RECTOR
Fdo. Gregorio Peces-Barba Martínez

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
POR LA QUE SE NOMBRA DIRECTORA DE LA SECCIÓN DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA.**

A la vista de la comunicación de la Secretaria del Departamento de Ingeniería Mecánica de 17 de abril de 2007, participando la elección en el Consejo del Departamento de la misma fecha de la Profesora Dra. D^a. Zulima Fernández Rodríguez como Directora de la Sección Departamental de dicho Departamento, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 47.1 f) de los Estatutos de la Universidad

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar a la Profesora Dra. D^a. Zulima Fernández Rodríguez Directora de la Sección Departamental del Departamento de Ingeniería Mecánica.

SEGUNDO. La presente resolución surtirá efectos con fecha 17 de abril de 2007.

Getafe, 24 de abril de 2007
EL RECTOR
Fdo. Gregorio Peces-Barba Martínez

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
POR LA QUE SE NOMBRAN SECRETARIA Y SUBDIRECTORA DEL
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES: LINGÜÍSTICA, LITERATURA,
HISTORIA Y ESTÉTICA.**

A la vista de la comunicación del Director del Departamento de Humanidades: Lingüística, Literatura, Historia y Estética de 31 de enero de 2007, participando la designación de la Prof^a. Dra. D^a. Gloria Camarero Gómez como Subdirectora del Departamento y de la Prof^a. Dra. D^a. Rosario Ruiz Franco como Secretaria del Departamento, comunicados al Consejo de Departamento en su sesión de la misma fecha y en virtud de lo dispuesto por el artículo 47.1 f) de los Estatutos de la Universidad

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar a la Prof^a. Dra. D^a. Gloria Camarero Gómez Subdirectora del Departamento de Humanidades: Lingüística, Literatura, Historia y Estética.

SEGUNDO. Nombrar a la Prof^a. Dra. D^a. Rosario Ruiz Franco Secretaria del Departamento de Humanidades: Lingüística, Literatura, Historia y Estética.

TERCERO. La presente resolución surtirá efectos con fecha 31 de enero de 2007.

Getafe, 24 de abril de 2007
EL RECTOR
Fdo. Gregorio Peces-Barba Martínez

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
POR LA QUE SE NOMBRA SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE
PERIODISMO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.**

A la vista de la comunicación del Secretario en funciones del Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual de 16 de febrero de 2007, participando la designación en el Consejo del Departamento celebrado el día 15 de febrero de 2007 del Profesor Dr. D. Javier López Izquierdo como nuevo Secretario del Departamento, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 47.1 f) de los Estatutos de la Universidad

RESUELVO:

PRIMERO. Cesar, agradeciéndole los servicios prestados, al Prof. Dr. D. Juan Carlos Ibáñez Fernández como Secretario del Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual.

SEGUNDO. Nombrar al Profesor Dr. D. Javier López Izquierdo Secretario del Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual.

TERCERO. La presente resolución surtirá efectos con fecha 15 de febrero de 2007.

Getafe, 24 de abril de 2007
EL RECTOR
Fdo. Gregorio Peces-Barba Martínez

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
POR LA QUE SE NOMBRA VICEDECANO DE ORGANIZACIÓN DOCENTE Y
CALIDAD.**

A la vista de la comunicación del Secretario de la Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación participando la designación comunicada a la Junta de la Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación celebrada el pasado día 24 de enero de 2007 del Profesor Dr. D. José Luis Brea Cobo como nuevo Vicedecano de Organización Docente y Calidad, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 47.1 f) de los Estatutos de la Universidad

RESUELVO:

PRIMERO. Cesar, agradeciéndole los servicios prestados, a la Prof^a. Dra. D^a. Montserrat Iglesias Santos como Vicedecana de Organización Docente y Calidad.

SEGUNDO. Nombrar al Profesor Dr. D. José Luis Brea Cobo Vicedecano de Organización Docente y Calidad.

TERCERO. La presente resolución surtirá efectos con fecha 24 de enero de 2007.

Getafe, 24 de abril de 2007

EL RECTOR

Fdo. Gregorio Peces-Barba Martínez

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
POR LA QUE SE NOMBRA SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE
DERECHO PENAL, PROCESAL E HISTORIA DEL DERECHO.**

A la vista de la comunicación de la Directora del Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho de 29 de marzo de 2007, participando la designación, comunicada al Consejo del Departamento celebrado en sesión de 27 de marzo de 2007, de la Profesora Dra. D^a. Pilar Otero Rodríguez como Subdirectora de dicho Departamento, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 47.1 f) de los Estatutos de la Universidad

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar a la Profesora Dra. D^a. Pilar Otero Rodríguez Subdirectora del Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho.

SEGUNDO. La presente resolución surtirá efectos con fecha 27 de marzo de 2007.

Getafe, 24 de abril de 2007

EL RECTOR

Fdo. Gregorio Peces-Barba Martínez

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
POR LA QUE SE CESA A LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE
DERECHO PENAL, PROCESAL E HISTORIA DEL DERECHO.**

A la vista de la comunicación de la Directora en funciones del Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho de 31 de marzo de 2007, comunicando el cese de la Profesora Dra. D^a. M^a Teresa Álvarez Vizcaya como Directora de dicho Departamento, en atención a su nombramiento como Vocal Asesor del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 47.1 f) de los Estatutos de la Universidad

RESUELVO:

PRIMERO. Cesar, agradeciéndole los servicios prestados, a la Profesora Dra. D^a M^a Teresa Álvarez Vizcaya como Directora del Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho.

SEGUNDO. La presente resolución surtirá efectos con fecha 31 de marzo de 2007.

Getafe, 24 de abril de 2007

EL RECTOR

Fdo. Gregorio Peces-Barba Martínez

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE NOMBRAN SECRETARIO Y SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA Y SOCIOLOGÍA.

A la vista de la comunicación del Director del Departamento de Ciencia Política y Sociología de 13 de febrero de 2007, participando la designación del Prof. Dr. D. Javier Redondo Rodelas como Secretario del Departamento, del Prof. Dr. D. Francisco J. Vanaclocha Bellver como Subdirector por el área de Ciencia Política y de la Administración y de la Prof^a Dra. D^a Constanza Tobío Soler como Subdirectora por el área de Sociología, comunicados al Consejo de Departamento en su sesión de 7 de febrero de 2007 y en virtud de lo dispuesto por el artículo 47.1 f) de los Estatutos de la Universidad

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar al Profesor Dr. D. Javier Redondo Rodelas Secretario del Departamento de Ciencia Política y Sociología.

SEGUNDO. Nombrar al Prof. Dr. D. Francisco J. Vanaclocha Bellver como Subdirector por el área de Ciencia Política y de la Administración.

TERCERO. Nombrar a la Prof^a Dra. D^a. Constanza Tobío Soler Subdirectora por el área de Sociología.

CUARTO. La presente resolución surtirá efectos con fecha 7 de febrero de 2007.

Getafe, 24 de abril de 2007

EL RECTOR

Fdo. Gregorio Peces-Barba Martínez